

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Servicios de la Comarca del Noroeste

754 Edicto de aprobación definitiva del Presupuesto 2026. Expte. 2543/2025.

Habiendo transcurrido el plazo para presentación de reclamaciones a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2026, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, siendo el resumen a nivel de capítulos el siguiente:

INGRESOS		
A) Operaciones Corrientes		
CAPITULO		IMPORTE
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	2,00
4	Transferencias corrientes	1.634.897,00
5	Ingresos patrimoniales	100,00
B) Operaciones de Capital		
CAPITULO		
6	Enajenación de inversiones	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	1,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PTO INGRESOS	1.635.000,00

GASTOS		
A) Operaciones Corrientes		
CAPITULO		IMPORTE
1	Gastos de Personal	1.262.139,41
2	Bienes corrientes y Servicios	179.260,41
3	Gastos financieros	1.500,00
4	Transferencias Corrientes	190.099,18
5	Fondo de Contingencia	0,00
B) Operaciones de Capital		
CAPITULO		
6	Inversiones Reales	2.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	1,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PTO GASTOS	1.635.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL 2026.

PUESTO	PLANTILLA	PERSONAL	JORNADA %	CARGO
P001	F001	FUNCIONARIO	100	TRABAJADORA SOCIAL
P001	F003	FUNCIONARIO	100	TRABAJADORA SOCIAL
P001	F005	FUNCIONARIO	100	TRABAJADORA SOCIAL
P001	F007	FUNCIONARIO	100	TRABAJADORA SOCIAL
P002	F008	FUNCIONARIO	100	ADMINISTRATIVO
P002	F011	FUNCIONARIO	100	ADMINISTRATIVO
P003	F009	FUNCIONARIO	100	ASESOR JURÍDICO
P004	F010	FUNCIONARIO	100	DIRECTORA
P005	LT01	LABORAL	100	TRABAJADORA SOCIAL
P005	LT02	LABORAL	100	TRABAJADORA SOCIAL
P005	LT03	LABORAL	100	TRABAJADORA SOCIAL
P005	LT06	LABORAL	100	TRABAJADORA SOCIAL
P005	LT07	LABORAL	100	TRABAJADORA SOCIAL
P005	LT08	LABORAL	100	TRABAJADORA SOCIAL
P005	LT09	LABORAL	50	TRABAJADORA SOCIAL
P005	LT10	LABORAL	100	TRABAJADORA SOCIAL
P005	LT11	LABORAL	50	TRABAJADORA SOCIAL
P005	LT12	LABORAL	100	TRABAJADORA SOCIAL
P005	LT13	LABORAL	100	TRABAJADORA SOCIAL
P005	LT14	LABORAL	100	TRABAJADORA SOCIAL
P005	LT15	LABORAL	100	TRABAJADORA SOCIAL
P001	F004	FUNCIONARIO	100	TRABAJADORA SOCIAL
P006	LT04	LABORAL	100	EDUCADORA SOCIO LABORAL
P007	LB01	LABORAL	50	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
P007	LB02	LABORAL	50	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
P007	LB03	LABORAL	50	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

RESUMEN

PUESTO	DENOMINACION	EFFECTIVOS	GRUPO	PERSONAL
P001	TRABAJADORA SOCIAL	5	A2	FUNCIONARIOS
P002	ADMINISTRATIVOS	2	C1	FUNCIONARIOS
P003	ASESOR JURIDICO	1	A1	FUNCIONARIOS
P004	DIRECTOR/A	1	A1	FUNCIONARIOS
P005	TRABAJADORA SOCIAL	13	A2	LABORAL
P006	EDUCADOR/A	1	A2	LABORAL/FUNCIONARIO
P007	AUX.ADMINISTRATIVOS	3	C2	LABORAL

Caravaca de la Cruz (Murcia), a 3 de febrero de 2026.—La Presidenta de la MSCN, Maravillas Alicia del Amor Galo.